BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

COPIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 94/2016

Asunción, 24 de noviembre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

JORGE ESPÍNOLA
Gabinete
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
25 DIC. 2016

Ref.: BNF LCO SBE N° 15/2016 "Adquisición de Uniformes, Banderas y Bolsones de Cuero".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 15/2016 "Adquisición de Uniformes, Banderas y Bolsones de Cuero"** aprobado por Res. Nº 16 Acta 110 de fecha 09 de agosto de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 15/2016 "Adquisición de Uniformes, Banderas y Bolsones de Cuero"**, con **ID N° 305540**. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA ORREGO como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 1 de noviembre de 2016 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 305540 cuya fotocopia se adjunta, presentaron sus propuestas SAMPA S.A., MARGARITA'S PRINT S.R.L. y JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.

A continuación se detalla los mejores lances de cada proveedor por Ítem.

1. CAMISA MANGAS CORTAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	**MEJOR PRECIO**
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	4.740.000
SAMPA S.A.	4.749.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	4.750.000
2. CAMISA MANGAS LARGAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	5.420.000
SAMPA S.A.	5.439.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	5.450.000
3. PANTALONES CON BOLSILLOS DELANTEROS Y TRASEROS CON BOTONES	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	5.260.000
SAMPA S.A.	5.265.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	5.310.000
4. BOTAS DE SEGURIDAD, TIPO INDUSTRIAL	
SAMPA S.A.	4.470.000
5. BATAS ENUMERADAS (Colores conforme especificaciones técnicas)	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	8.100.000
SAMPA S.A.	8.109.000

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

FRANCISCO HERNAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ MEREBE
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

6. BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO GRANDE FORRADO, DE 80 CM X 60 CM X 19 CM DE BASE	
SAMPA S.A.	29.323.000
7. BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO CHICO FORRADO, DE 60 CM X 50 CM X 13 CM DE BASE	
SAMPA S.A.	8.555.000
8. BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 1,50 x 0,90 metros.	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	4.750.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	4.790.000
SAMPA S.A.	4.815.000
9. BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 2,50 x 1,50 metros.	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	1.089.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	1.090.000
SAMPA S.A.	2.120.400
10. BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 3,00 x 1,80 METROS.	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	433.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	435.500
SAMPA S.A.	726.000
11. BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 20,00 x 3,00 metros.	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	2.449.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	2.452.000
SAMPA S.A.	3.105.900
12. TRAJE DE CABALLERO de VERANO	
SAMPA S.A.	22.350.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	22.355.000
13. TRAJE DE CABALLERO de INVIERNO	
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	22.654.000
SAMPA S.A.	22.669.000
14. CAMISA CABALLERO MANGAS LARGAS	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	9.183.600
SAMPA S.A.	9.184.000
15. CAMISA CABALLERO MANGAS CORTAS	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	8.802.900
SAMPA S.A.	8.803.500
16. REMERA MANGAS LARGAS	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	3.704.900
SAMPA S.A.	3.705.000
17. REMERA MANGAS CORTAS	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	3.330.000
SAMPA S.A.	3.363.000
18. CAMPERA ROMPEVIENTO MANGAS LARGAS	
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	10.520.000
SAMPA S.A.	10.535.000
19. PANTALON TIPO SPORT	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	4.748.800
SAMPA S.A.	4.750.000
20. CORBATA	
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	4.237.000
SAMPA S.A.	4.240.000

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO TARRÓS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD ÁNGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	
Ítem	Mejor Precio
13. TRAJE DE CABALLERO de INVIERNO	22.654.000
18. CAMPERA ROMPEVIENTO MANGAS LARGAS	10.520.000
20. CORBATA	4.237.000

SAMPA S.A.	
Ítem	Mejor Precio
4. BOTAS DE SEGURIDAD, TIPO INDUSTRIAL	4.470.000
6. BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO GRANDE FORRADO, DE 80 CM X 60 CM X 19 CM DE BASE	29.323.000
7. BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO CHICO FORRADO, DE 60 CM X 50 CM X 13 CM DE BASE	8.555.000
12. TRAJE DE CABALLERO de VERANO	22.350.000

MARGARITA'S PRINT S.R.L.	
Ítem	Mejor Precio
1. CAMISA MANGAS CORTAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	4.740.000
2. CAMISA MANGAS LARGAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	5.420.000
3. PANTALONES CON BOLSILLOS DELANTEROS Y TRASEROS CON BOTONES	5.260.000
5. BATAS ENUMERADAS (Colores conforme especificaciones técnicas)	8.100.000
8. BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 1,50 x 0,90 metros.	4.750.000
9. BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 2,50 x 1,50 metros.	1.089.000
10. BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 3,00 x 1,80 METROS.	433.000
11. BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 20,00 x 3,00 metros.	2.449.000
14. CAMISA CABALLERO MANGAS LARGAS	9.183.600
15. CAMISA CABALLERO MANGAS CORTAS	8.802.900
16. REMERA MANGAS LARGAS	3.704.900
17. REMERA MANGAS CORTAS	3.330.000
19. PANTALON TIPO SPORT	4.748.800

Acta de entrega de documentaciones y apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de entrega de documentaciones y Apertura de sobres de Ofertas de fecha 02 de noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las firmas SAMPA S.A., J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED y MARGARITA'S PRINT S.R.L.

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, los funcionarios del BNF procedieron a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

1) Se deja expresa constancia de la presentación de los formularios de ofertas debidamente firmados y las garantías de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas, presentadas por las firmas.

2) La representante de la firma MARGARITA'S PRINT S.R.L. deja constancia que el oferente J.A. ARTES en su formulario de oferta al multiplicar el precio unitario con la cantidad del ítem no da el resultado correspondiente.

Respuesta a la observación realizada en el Acta de apertura de ofertas

1) Al verificar los formularios de ofertas y las garantías de mantenimiento de ofertas presentadas por las firmas oferentes, se constata que los mismos se hallan debidamente firmados y completados.

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS [illegible]
Miembro
Comité de Evaluación

[illegible]
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ [illegible]
Miembro
Comité de Evaluación

VICTORIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

2) Se procedió a la verificación del formulario de oferta presentado por el oferente **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**, constatándose que en algunos ítems ofertados existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades solicitadas. En tal sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió de conformidad al Art. 43° del Decreto 1107/2014, cuyo detalle consta en el apartado *"Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos"*.

Presentación de muestras

En el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación SECCIÓN II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN" punto 2) Requisitos para Calificación Posterior inciso f) se establece cuanto sigue: "*Las muestras deberán ser presentadas con las ofertas en el Acto de Apertura de sobres de oferta o dentro de un plazo máximo de 24 horas hábiles posterior a dicho acto al Comité de Evaluación.*"

Al respecto el Comité de Evaluación de Ofertas recibió las muestras de los oferentes en el tiempo establecido según el siguiente detalle:

Oferentes:		J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	MARGARITA'S PRINT S.R.L.	SAMPA S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CAMISA MANGAS CORTAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	Presenta Muestra	Presenta Muestra	Presenta Muestra
2	CAMISA MANGAS LARGAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	Presenta Muestra	Presenta Muestra	Presenta Muestra
3	PANTALONES CON BOLSILLOS DELANTEROS Y TRASEROS CON BOTONES	Presenta Muestra	Presenta Muestra	Presenta Muestra
4	BOTAS DE SEGURIDAD, TIPO INDUSTRIAL	No Cotiza	No Cotiza	Presenta Muestra
5	BATAS ENUMERADAS (Colores conforme especificaciones técnicas)	No Cotiza	Presenta Muestra	**No Presenta Muestra**
6	BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO GRANDE FORRADO, DE 80 CM X 60 CM X 19 CM DE BASE	No Cotiza	No Cotiza	Presenta Muestra
7	BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO CHICO FORRADO, DE 60 CM X 50 CM X 13 CM DE BASE	No Cotiza	No Cotiza	Presenta Muestra
8	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 1,50 x 0,90 metros.	Presenta Muestra	Presenta Muestra	**No Presenta Muestra**
9	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 2,50 x 1,50 metros.	Presenta Muestra	Presenta Muestra	**No Presenta Muestra**
10	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 3,00 x 1,80 METROS.	Presenta Muestra	Presenta Muestra	**No Presenta Muestra**
11	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 20,00 x 3,00 metros.	Presenta Muestra	Presenta Muestra	**No Presenta Muestra**
12	TRAJE DE CABALLERO de VERANO	Presenta Muestra	No Cotiza	Presenta Muestra
13	TRAJE DE CABALLERO de INVIERNO	Presenta Muestra	No Cotiza	Presenta Muestra
14	CAMISA CABALLERO MANGAS LARGAS	No Cotiza	Presenta Muestra	Presenta Muestra
15	CAMISA CABALLERO MANGAS CORTAS	No Cotiza	Presenta Muestra	Presenta Muestra
16	REMERA MANGAS LARGAS	No Cotiza	Presenta Muestra	Presenta Muestra
17	REMERA MANGAS CORTAS	No Cotiza	Presenta Muestra	Presenta Muestra
18	CAMPERA ROMPEVIENTO MANGAS LARGAS	Presenta Muestra	No Cotiza	Presenta Muestra
19	PANTALON TIPO SPORT	No Cotiza	Presenta Muestra	Presenta Muestra
20	CORBATA	Presenta Muestra	No Cotiza	**No Presenta Muestra**

Por tanto, en base al cuadro detallado precedentemente se observa que la firma **SAMPA S.A. no cumplió** en tiempo y forma con las condiciones establecidas en la Sección II. Numeral 2. f) del Pliego de Bases y Condiciones para la presentación de muestras, motivo por el cual se procede a rechazar la oferta presentada por la firma **SAMPA S.A.** para los ítems N° 5, 8, 9, 10, 11 y 20 de conformidad al Art. 61° del Decreto N° 21909/03.

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORINIGO
Comité de Evaluación

GONZÁLEZ
Comité de Evaluación

SILVIA MANUELA ALCARAZ PEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONTELLOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	SAMPA S.A.	MARGARITA'S PRINT S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE

(*)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	OBSERVACIÓN	Empresa
JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	2059524	No registra datos	JA ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED
SADY ANDREA SARQUIS AQUINO	3200660	No registra datos	SAMPA S.A.
DIRCE MAGALI SARQUIS AQUINO	2497796	No registra datos	SAMPA S.A.
ALIA MARIA VICTORIA SARQUIS AQUINO	3200732	No registra datos	SAMPA S.A.
LEILA DIANA SARQUIS AQUINO	2497800	No registra datos	SAMPA S.A.
STELLA MARIS FERREIRA	932367	No registra datos	MARGARITA'S PRINT S.R.L.
SANDRA MARGARITA PALACIOS FERREIRA	3800473	No registra datos	MARGARITA'S PRINT S.R.L.

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 24 de noviembre de 2016 se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 43° del Decreto 1107/2014, solicitando por nota BNF CEO N° 334 de fecha 18 de noviembre de 2016 a la firma **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED** la corrección de los errores aritméticos observados en la Planilla de Precio presentada, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: en el Ítem N° 1 ha consignado como Precio Total la suma de G. 4.750.000, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma

GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidenta — RUTH ROMA MORINIGO Miembro — BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro — SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA Miembro Comité de Evaluación — MARIA ANGELES DAVID Secretaria Comité de Evaluación

de G. 79.166 mientras que la cantidad ofertada es 60, correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 4.749.960). El mismo error aritmético se observa en los ítems N° 2, 8, 9, 11, 12, 13, 18 y 20.

El oferente dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma quedando su planilla de precios tal como se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio Total Modificado (IVA incluido) G.	Precio de la SBE G.
1	CAMISA MANGAS CORTAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	60	79.166	4.750.000	**4.749.960**	4.750.000
2	CAMISA MANGAS LARGAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	60	90.833	5.450.000	**5.449.980**	5.450.000
3	PANTALONES CON BOLSILLOS DELANTEROS Y TRASEROS CON BOTONES	60	88.500	5.310.000	5.310.000	5.310.000
8	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 1,50 x 0,90 metros.	199	24.070	4.790.000	**4.789.930**	4.790.000
9	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 2,50 x 1,50 metros.	38	28.684	1.090.000	**1.089.992**	1.090.000
10	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 3,00 x 1,80 METROS.	10	43.550	435.500	**435.500**	435.500
11	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 20,00 x 3,00 metros.	9	272.444	2.452.000	**2.451.996**	2.452.000
12	TRAJE DE CABALLERO de VERANO	35	638.714	22.355.000	**22.354.990**	22.355.000
13	TRAJE DE CABALLERO de INVIERNO	35	647.257	22.654.000	**22.653.995**	22.654.000
18	CAMPERA ROMPEVIENTO MANGAS LARGAS	60	175.333	10.520.000	**10.519.980**	10.520.000
20	CORBATA	70	60.528	4.237.000	**4.236.960**	4.237.000

Las demás firmas oferentes no presentan errores aritméticos. Por tanto, el resultado final de la tabla comparativa de precios es como sigue:

			J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	MARGARITA'S PRINT S.R.L.	SAMPA S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	CAMISA MANGAS CORTAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	60	4.749.960	4.740.000	4.749.000
2	CAMISA MANGAS LARGAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	60	5.449.980	5.419.980	5.439.000
3	PANTALONES CON BOLSILLOS DELANTEROS Y TRASEROS CON BOTONES	60	5.310.000	5.259.960	5.265.000
4	BOTAS DE SEGURIDAD, TIPO INDUSTRIAL	30	No cotiza	No Cotiza	4.470.000
5	BATAS ENUMERADAS (Colores conforme especificaciones técnicas)	96	No cotiza	8.100.000	Rechazado
6	BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO GRANDE FORRADO, DE 80 CM X 60 CM X 19 CM DE BASE	71	No cotiza	No cotiza	29.323.000
7	BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO CHICO FORRADO, DE 60 CM X 50 CM X 13 CM DE BASE	29	No cotiza	No cotiza	8.555.000
8	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 1,50 x 0,90 metros.	199	4.789.930	4.749.931	Rechazado
9	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 2,50 x 1,50 metros.	38	1.089.992	1.088.966	Rechazado
10	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 3,00 x 1,80 METROS.	10	435.500	433.000	Rechazado
11	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 20,00 x 3,00 metros.	9	2.451.996	2.448.999	Rechazado
12	TRAJE DE CABALLERO de VERANO	35	22.354.990	No cotiza	22.349.985

RUTH ROMERO MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

CELIA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Secretaria
Comité de Evaluación

13	TRAJE DE CABALLERO de INVIERNO	35	22.653.995	No cotiza	22.668.975
14	CAMISA CABALLERO MANGAS LARGAS	83	No cotiza	9.183.535	9.183.950
15	CAMISA CABALLERO MANGAS CORTAS	83	No cotiza	8.802.897	8.803.478
16	REMERA MANGAS LARGAS	50	No cotiza	3.704.900	3.705.000
17	REMERA MANGAS CORTAS	50	No cotiza	3.330.000	3.363.000
18	CAMPERA ROMPEVIENTO MANGAS LARGAS	60	10.519.980	No cotiza	10.534.980
19	PANTALON TIPO SPORT	60	No cotiza	4.748.760	4.749.960
20	CORBATA	70	4.236.960	No cotiza	Rechazado

- **Verificación de los precios de ofertas**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta realizada de conformidad a la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, en la cual se ha constatado cuanto sigue:

OFERENTES:				J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED		MARGARITA'S PRINT S.R.L.		SAMPA S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Total de referencia de la convocante (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%	Precio Total (IVA incluido)	%	Precio Total (IVA incluido)	%
1	CAMISA MANGAS CORTAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	60	4.920.000	4.749.960	-3%	4.740.000	-4%	4.749.000	-3%
2	CAMISA MANGAS LARGAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	60	5.130.000	5.449.980	6%	5.419.980	6%	5.439.000	6%
3	PANTALONES CON BOLSILLOS DELANTEROS Y TRASEROS CON BOTONES	60	4.753.980	5.310.000	12%	5.259.960	11%	5.265.000	11%
4	BOTAS DE SEGURIDAD, TIPO INDUSTRIAL	30	3.789.990					4.470.000	18%
5	BATAS ENUMERADAS (Colores conforme especificaciones técnicas)	96	6.883.200			8.100.000	18%		
6	BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO GRANDE FORRADO, DE 80 CM X 60 CM X 19 CM DE BASE	71	24.850.000					29.323.000	18%
7	BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO CHICO FORRADO, DE 60 CM X 50 CM X 13 CM DE BASE	29	7.250.000					8.555.000	18%
8	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 1,50 x 0,90 metros.	199	5.625.133	4.789.930	-15%	4.749.931	-16%		
9	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 2,50 x 1,50 metros.	38	1.956.886	1.089.992	-44%	1.088.966	-44%		
10	BANDERA PARAGUAYA,	10	699.800	435.500	-38%	433.000	-38%		

Miembro Comité de Evaluación — Presidenta Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Secretaria Comité de Evaluación

	MEDIDAS: 3,00 x 1,80 METROS.								
11	BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 20,00 x 3,00 metros.	9	2.685.744	2.451.996	-9%	2.448.999	-9%		
12	TRAJE DE CABALLERO de VERANO	35	19.250.000	22.354.990	16%			22.349.985	16%
13	TRAJE DE CABALLERO de INVIERNO	35	19.250.000	22.653.995	18%			22.668.975	18%
14	CAMISA CABALLERO MANGAS LARGAS	83	9.545.000			9.183.535	-4%	9.183.950	-4%
15	CAMISA CABALLERO MANGAS CORTAS	83	9.130.000			8.802.897	-4%	8.803.478	-4%
16	REMERA MANGAS LARGAS	50	4.250.000			3.704.900	-13%	3.705.000	-13%
17	REMERA MANGAS CORTAS	50	3.750.000			3.330.000	-11%	3.363.000	-10%
18	CAMPERA ROMPEVIENTO MANGAS LARGAS	60	9.600.000	10.519.980	10%			10.534.980	10%
19	PANTALON TIPO SPORT	60	6.600.000			4.748.760	-28%	4.749.960	-28%
20	CORBATA	70	4.200.000	4.236.960	1%				

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por la firma **SAMPA S.A.**, se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

En lo referente a las ofertas presentadas por las firmas **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED y MARGARITA'S SPRINT S.R.L.**, las mismas se hallan dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, excepto en los Ítems N° 9 y 10 donde superan en más del 30% por debajo del precio referencial.

Al respecto, por notas BNF CEO Nº 330 y 331 ambas de fecha 18 de noviembre de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a las citadas firmas una explicación detallada de la composición de sus precios de ofertas. Las empresas oferentes dieron respuesta a lo solicitado en **forma satisfactoria** dentro del plazo establecido cuyo análisis se detalla en el punto: "*Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes*".

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla contemplada en el CDP Nº 325/2016 de fecha 30 de mayo de 2016.

- **Aplicación del Margen de Preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional debe el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio. En ese sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas por nota BNF CEO Nº 330, 331 y 332 todas de fecha 18 de noviembre de 2016, solicitó a los oferentes **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED, MARGARITA'S SPRINT S.R.L.** y **SAMPA S.A.**, respectivamente, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente.

Al respecto, el oferente **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED** no presenta lo solicitado.

El oferente **MARGARITA'S SPRINT S.R.L.** por nota recibida en fecha 21 de noviembre de 2016 presenta una copia impresa de la solicitud del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional EN TRAMITE. Documento no válido para la aplicación del Margen de Preferencia.

En cuanto a **SAMPA S.A.**, por nota de fecha 21 de noviembre de 2016, informa que la empresa no posee el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

RACIELA SARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

MARIA DE LA ALCARACHE
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONTELLÓS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

Atendiendo a las respuestas presentadas por los oferentes se concluye que ninguno de los oferentes presenta el documento válido para ser beneficiado con el margen de preferencia. Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

1. CAMISA MANGAS CORTAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	**MEJOR PRECIO**
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	4.740.000
SAMPA S.A.	4.749.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	4.749.960
2. CAMISA MANGAS LARGAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	5.420.000
SAMPA S.A.	5.5439.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	5.449.980
3. PANTALONES CON BOLSILLOS DELANTEROS Y TRASEROS CON BOTONES	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	5.260.000
SAMPA S.A.	5.265.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	5.310.000
4. BOTAS DE SEGURIDAD, TIPO INDUSTRIAL	
SAMPA S.A.	4.470.000
5. BATAS ENUMERADAS (Colores conforme especificaciones técnicas)	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	8.100.000
6. BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO GRANDE FORRADO, DE 80 CM X 60 CM X 19 CM DE BASE	
SAMPA S.A.	29.323.000
7. BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO CHICO FORRADO, DE 60 CM X 50 CM X 13 CM DE BASE	
SAMPA S.A.	8.555.000
8. BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 1,50 x 0,90 metros.	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	4.750.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	4.789.930
9. BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 2,50 x 1,50 metros.	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	1.089.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	1.089.992
10. BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 3,00 x 1,80 METROS.	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	433.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	435.500
11. BANDERA PARAGUAYA, MEDIDAS: 20,00 x 3,00 metros.	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	2.449.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	2.451.996
12. TRAJE DE CABALLERO de VERANO	
SAMPA S.A.	22.350.000
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	22.354.990
13. TRAJE DE CABALLERO de INVIERNO	
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	22.653.995
SAMPA S.A.	22.669.000
14. CAMISA CABALLERO MANGAS LARGAS	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	9.183.600
SAMPA S.A.	9.184.000
15. CAMISA CABALLERO MANGAS CORTAS	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	8.802.900
SAMPA S.A.	8.803.500
16. REMERA MANGAS LARGAS	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	3.704.900
SAMPA S.A.	3.705.000

RUTH ROMA MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

ALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SANDRA MARIBEL ALCARAZ UCEDERIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA ELIZABETH MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

17. REMERA MANGAS CORTAS	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	3.330.000
SAMPA S.A.	3.363.000
18. CAMPERA ROMPEVIENTO MANGAS LARGAS	
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	10.519.980
SAMPA S.A.	10.535.000
19. PANTALON TIPO SPORT	
MARGARITA´S PRINT S.R.L.	4.748.800
SAMPA S.A.	4.750.000
20. CORBATA	
J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.	4.236.960

- ✓ **Solicitud de aclaraciones y respuestas del oferente**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Por nota BNF CEO N° 330 de fecha 18 de noviembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas, se ha solicitado a la firma **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Conforme a la Ley Nº 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será **el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.**
- ✓ Contratos y/o facturas debidamente completados que demuestren fehacientemente la experiencia en la provisión de los bienes solicitados, mínimo dos en los últimos tres años (2013, 2014, 2015)

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**, a través de la nota ingresada en fecha 21 de noviembre de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Contratos y/o facturas debidamente completados que demuestren fehacientemente la experiencia en la provisión de los bienes solicitados, mínimo dos en los últimos tres años (2013, 2014, 2015)

b) Por nota BNF CEO N° 331 de fecha 18 de noviembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas, se ha solicitado a la firma **MARGARITA'S SPRINT S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Conforme a la Ley Nº 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será **el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.**
- ✓ Fotocopia simple de la Cédula Tributaria

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MARGARITA'S SPRINT S.R.L.**, a través de la nota ingresada en fecha 21 de noviembre de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. **EN TRAMITE**
- ✓ Contratos y/o facturas debidamente completados que demuestren fehacientemente la experiencia en la provisión de los bienes solicitados, mínimo dos en los últimos tres años (2013, 2014, 2015)

c) Por nota BNF CEO N° 332 de fecha 18 de noviembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas, se ha solicitado a la firma **SAMPA S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Conforme a la Ley Nº 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por

RUTH ROMAN MORINIGO Miembro Comité de Evaluación — ALICIA GARCIA ORREGO Miembro Comité de Evaluación — BALBINO PAREDES GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación — ALVARO ARIMA ALCARAZ PEREIRA Miembro Comité de Evaluación — CINTIA SOLEDAD MONGELOS Secretaria Comité de Evaluación

ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será **el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.**

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SAMPA S.A.**, a través de la nota ingresada en fecha 21 de noviembre de 2016, **informa que la empresa no posee** el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Igualmente, en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a las ofertas presentadas por las firmas **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED y MARGARITA'S SPRINT S.R.L.,** en los siguientes términos:

a. Por nota BNF CEO N° 330 de fecha 18 de noviembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas, se ha solicitado a la firma **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**, cuanto sigue:

   - ✓ Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems y sub ítems de su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o el 20% o por encima de los precios referenciales de la convocante y difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016.
   - ✓ Registro de Marca de los Productos ofertados

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED,** ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, expresando al respecto que:

- ✓ *La empresa **J.A. ARTES**, bajo toda responsabilidad, manteniendo sus estándares de calidad mantenemos los precios propuestos en la planilla presentada en el llamado de licitación, demostrando el margen por parte de nuestra empresa.*

Al respecto, éste Comité considera razonable la explicación presentada teniendo en cuenta el desglose de los precios detallados en su nota.

- ✓ Solicitud de Registro de Marca de los Productos ofertados. **EN TRAMITE**

OBSERVACION: analizada la oferta presentada por la firma **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED** se constata que ofrece productos con **marca J.A. ARTES de procedencia Nacional**. Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la citada firma el Registro de Marca del producto ofertado teniendo en cuenta que es de procedencia nacional, a fin de verificar si se ajusta a las exigencias legales que rigen para el producto en el territorio nacional.

El oferente presentó copia de la solicitud del Registro de Marcas realizado ante el Ministerio de Industria y Comercio con la leyenda **"EN TRAMITE",** no así el Registro de Marca por lo que se concluye que el oferente no acreditó la existencia legal de la Marca cuyo dato consigna en el formulario de oferta. Por tanto, siendo éste documento de carácter sustancial **se procede a rechazar la oferta** presentada por la firma **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED** de conformidad al Art. 61 numeral 1) del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

b. Por nota BNF CEO N° 331 de fecha 18 de noviembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas, se ha solicitado a la firma **MARGARITA'S SPRINT S.R.L.**, cuanto sigue:

   - ✓ Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems y sub ítems de su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o el 20% o por encima de los precios referenciales de la convocante y difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016.
   - ✓ Registro de Marca de los Productos ofertados

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MARGARITA'S SPRINT S.R.L.,** ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, expresando al respecto que:

- ✓ *Indicamos que **MARGARITA'S SPRINT S.R.L.,** puede confeccionar con alta calidad todos los productos, al estar registrado como Industria Nacional y contar con cedula PYMES accedemos con descuentos en algunos comercios, de los cuales adquirimos los materiales.*

Al respecto, éste Comité considera razonable la explicación presentada.

RUTH ROSA MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALLERO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONTIEL DOS SANTOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

✓ Solicitud de Registro de Marca de los Productos ofertados. **EN TRAMITE**

OBSERVACION: analizada la oferta presentada por la firma **MARGARITA'S SPRINT S.R.L.,** se constata que ofrece productos con marca **MARGARITA'S SPRINT** de procedencia Nacional. Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la citada firma el Registro de Marca del producto ofertado teniendo en cuenta que es de procedencia nacional, a fin de verificar si se ajusta a las exigencias legales que rigen para el producto en el territorio nacional.

El oferente presentó copia de la solicitud del Registro de Marca realizado ante el Ministerio de Industria y Comercio con la leyenda **"EN TRAMITE",** no así el Registro de Marca por lo que se concluye que el oferente no acreditó la existencia legal de la Marca cuyo dato consigna en el formulario de oferta. Por tanto, siendo éste documento de carácter sustancial **se procede a rechazar la oferta** presentada por la firma **MARGARITA'S SPRINT S.R.L.** de conformidad al Art. 61 numeral 1) del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

NOTA: con respecto a la oferta presentada por la firma **SAMPA S.A.,** en la verificación de su oferta se constata que ofrece productos con la **marca SAMPA de procedencia Nacional**. El oferente presenta en su carpeta de oferta el TITULO DE MARCA N° 405424 de fecha 27 de octubre de 2014, Clase 25 "Vestidos, Calzados, Sombrerería" y el TITULO DE MARCA N° 418741 de fecha 29 de diciembre de 2015, Clase 35 "Servicio de comercialización de prendas de vestir y artículos".

Por todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que **la firma SAMPA S.A.** es el único oferente que acredita la existencia legal de la Marca cuyo dato consigna en el formulario de oferta, ajustándose a las exigencias legales que rigen para el producto en el territorio nacional.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SAMPA S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ **Verificación de los documentos legales requeridos**:

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

OFERENTE:	**SAMPA S.A.**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Persona Jurídicas.	**Cumple/ No cumple**
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

✓ **Verificación de la Capacidad Financiera**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **SAMPA S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

RUTH ROMAN MORÍÑIGO Miembro Comité de Evaluación — RACIELA GARCÍA OFREGO Presidenta Comité de Evaluación — ALEJANDRO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación — SILVIA ISABELA ALCARAZ SILVERIA Miembro Comité de Evaluación — CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferente	Ratio de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
SAMPA S.A.	14,35	0,14	76,22%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Nota: *El análisis de los Balances fue realizado por la Dirección de Finanzas del BNF y consta en la nota DF Nº 5.285/2016 de fecha 08 de noviembre de 2016.*

✓ **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.**

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el numeral 2 incisos a) y b), se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma, constatándose lo siguiente:

OFERENTE:	SAMPA S.A.
I. Otros documentos adicionales requeridos.	Cumple/ No cumple
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2013, 2014 y 2015).	Cumple
Contratos y/o facturas debidamente completados que demuestren fehacientemente la experiencia en la provisión de los bienes solicitados (mínimo dos en los últimos tres años: 2013, 2014, 2015)	Cumple
Certificado de Origen	Sin dato
Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el Comité de Evaluación de Ofertas por notas BNF CEO N° 318 y 320 ambas de fecha 08 de noviembre de 2016, remitió a las dependencias solicitantes las muestras presentadas por el oferente **SAMPA S.A.** para verificar si las mismas se ajustan las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes realizaron la verificación según el siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VERIFICACION VALUACION DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR SAMPA S.A.	DEPENDENCIA SOLICITANTE
1	CAMISA MANGAS CORTAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	Hemos procedido a la verificación de las muestras remitidas y cumplimos en informar que SAMPA S.A. cumple con todo lo solicitado en el PBC.	DIVISION TESORERIA
2	CAMISA MANGAS LARGAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	Hemos procedido a la verificación de las muestras remitidas y cumplimos en informar que SAMPA S.A. cumple con todo lo solicitado en el PBC.	DIVISION TESORERIA
3	PANTALONES CON BOLSILLOS DELANTEROS Y TRASEROS CON BOTONES	Hemos procedido a la verificación de las muestras remitidas y cumplimos en informar que SAMPA S.A. cumple con todo lo solicitado en el PBC.	DIVISION TESORERIA
4	BOTAS DE SEGURIDAD, TIPO INDUSTRIAL	Hemos procedido a la verificación de las muestras remitidas y cumplimos en informar que SAMPA S.A. cumple con todo lo solicitado en el PBC.	DIVISION TESORERIA
6	BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO GRANDE FORRADO, DE 80 CM X 60 CM X 19 CM DE BASE	Hemos procedido a la verificación de las muestras remitidas y cumplimos en informar que SAMPA S.A. cumple con todo lo solicitado en el PBC.	DIVISION TESORERIA

RUTH ROMÁN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación
RACIELA GARCIA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación
Miembro Comité de Evaluación
MARIA LAURA CABRERA HEREBIA Miembro Comité de Evaluación
CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación

7	BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO CHICO FORRADO, DE 60 CM X 50 CM X 13 CM DE BASE	Hemos procedido a la verificación de las muestras remitidas y cumplimos en informar que SAMPA S.A. cumple con todo lo solicitado en el PBC.	DIVISION TESORERIA
12	TRAJE DE CABALLERO de VERANO	Se ajusta a las especificaciones técnicas y no encontramos ningún reparo.	UNIDAD DE SEGURIDAD
13	TRAJE DE CABALLERO de INVIERNO	Se ajusta a las especificaciones técnicas y no encontramos ningún reparo.	UNIDAD DE SEGURIDAD
14	CAMISA CABALLERO MANGAS LARGAS	Se ajusta a las especificaciones técnicas y no encontramos ningún reparo.	UNIDAD DE SEGURIDAD
15	CAMISA CABALLERO MANGAS CORTAS	Se ajusta a las especificaciones técnicas y no encontramos ningún reparo.	UNIDAD DE SEGURIDAD
16	REMERA MANGAS LARGAS	Se ajusta a las especificaciones técnicas y no encontramos ningún reparo.	UNIDAD DE SEGURIDAD
17	REMERA MANGAS CORTAS	Se ajusta a las especificaciones técnicas y no encontramos ningún reparo.	UNIDAD DE SEGURIDAD
18	CAMPERA ROMPEVIENTO MANGAS LARGAS	Se ajusta a las especificaciones técnicas y no encontramos ningún reparo.	UNIDAD DE SEGURIDAD
19	PANTALON TIPO SPORT	Se ajusta a las especificaciones técnicas y no encontramos ningún reparo.	UNIDAD DE SEGURIDAD

En consecuencia, se concluye que las muestras presentadas por la firma **SAMPA S.A. se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **SAMPA S.A.**, se concluye que **la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones,** por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53101602-001	CAMISA MANGAS CORTAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	SAMPA	Paraguaya	Unidad	Unidad	60	79.150	4.749.000
2	53101602-001	CAMISA MANGAS LARGAS CON BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	SAMPA	Paraguaya	Unidad	Unidad	60	90.650	5.439.000
3	53101502-001	PANTALONES CON BOLSILLOS DELANTEROS Y TRASEROS CON BOTONES	SAMPA	Paraguaya	Unidad	Unidad	60	87.750	5.265.000
4	46181604-003	BOTAS DE SEGURIDAD, TIPO INDUSTRIAL	ARTEFLEX	Brasilera	Unidad	Unidad	30	149.000	4.470.000
6	53121601-003	BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO GRANDE FORRADO, DE 80 CM X 60 CM X 19 CM DE BASE	SAMPA	Paraguaya	Unidad	Unidad	71	413.000	29.323.000
7	53121601-003	BOLSONES DE CUERO MEDIDA VAQUETA. TAMAÑO CHICO FORRADO, DE 60 CM X 50 CM X 13 CM DE BASE	SAMPA	Paraguaya	Unidad	Unidad	29	295.000	8.555.000
12	53101902-002	TRAJE DE CABALLERO de VERANO	SAMPA	Paraguaya	Unidad	Unidad	35	638.571	22.349.985

RUTH ROMAN MORÍNIGO Secretario Comité de Evaluación
GRACIELA GARCIA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación
BALBINO BARRIOS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación
SILVIO MANUEL ALCARAZ CABREBIA Miembro Comité de Evaluación
ARMANDO MIGUELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación

13	53101902-002	**TRAJE DE CABALLERO de INVIERNO**	SAMPA	Paraguaya	Unidad	Unidad	35	647.685	22.668.975
14	53101602-001	**CAMISA CABALLERO MANGAS LARGAS**	SAMPA	Paraguaya	Unidad	Unidad	83	110.650	9.183.950
15	53101602-001	**CAMISA CABALLERO MANGAS CORTAS**	SAMPA	Paraguaya	Unidad	Unidad	83	106.066	8.803.478
16	53103001-004	**REMERA MANGAS LARGAS**	SAMPA	Paraguaya	Unidad	Unidad	50	74.100	3.705.000
17	53103001-003	**REMERA MANGAS CORTAS**	SAMPA	Paraguaya	Unidad	Unidad	50	67.260	3.363.000
18	53101802-004	**CAMPERA ROMPEVIENTO MANGAS LARGAS**	SAMPA	Paraguaya	Unidad	Unidad	60	175.583	10.534.980
19	53101502-001	**PANTALON TIPO SPORT**	SAMPA	Paraguaya	Unidad	Unidad	60	79.166	4.749.960
PRECIO TOTAL GUARANIES: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO.									**143.160.328**

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° y 30° incisos b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", se recomienda para la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 15/2016 "Adquisición de Uniformes, Banderas y Bolsones de Cuero" cuanto sigue:**

✓ **Adjudicar** a la firma **SAMPA S.A.** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en la suma total de G. 143.160.328.- (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones ciento sesenta mil trescientos veintiocho) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad al cuadro detallado up supra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

La adjudicación se formalizará mediante un contrato con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

✓ **DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 5, 8, 9, 10, 11 y 20 de conformidad al Art. 30° inciso b) de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: El Sr. Francisco Humberto Florentin, miembro del Comité de Evaluación de Ofertas, se encuentra con permiso por Resolución N° 11 Acta 148 de fecha 31 de octubre de 2016 del Consejo de Administración del BNF.

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración